

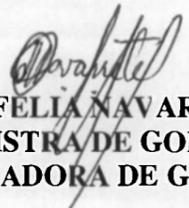
Ministerio de Gobernación



MEMORANDUM

REF. MIGOB-VM-051/2014.

PARA : SEÑOR (A) GOBERNADOR (A)
POLITICO (A) DEPARTAMENTAL

DE : DOÑA 
MARIA OFELIA NAVARRETE DE DUBON
VICEMINISTRA DE GOBERNACION Y
COORDINADORA DE GOBERNADORES

FECHA : 23 DE ABRIL DEL 2014.

ASUNTO : PREPARAR INFORME PARA LA CORTE DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA



Por este medio les solicito preparar informe para la visita de la Corte de Cuentas de la República con los siguientes guiones:

- 1) Plan de Trabajo Anual.
- 2) Estructura de las Gobernaciones.
- 3) Nómina de funcionarios (Gobernador y Vicegobernador) detallando lo siguiente:
 - Domicilio
 - Número de DUI
 - Número de NIT
 - Profesión
 - Cargo
 - Sueldo
- 4) Tener la nómina de los trabajadores con los respectivos apartados: mujeres y hombres (este listado si no se los pide la Corte no se los entreguen, pero téngalo listo por si se los solicitan).
- 5) Informe de donaciones (si las han recibido).
- 6) Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos.
- 7) Libros de Actas de las Gobernaciones, Reuniones de Gabinetes, Reuniones de Protección Civil y de todas las actas que ustedes levanten.

Espero no se molesten porque esto se los mando nuevamente pero confrontado con el señor Auditor Interno y lo simplificamos con estos detalles.

Yo se que ya tienen todos los Planes de Trabajo Anual; adjunto les envío el Organigrama autorizado por el señor Ministro.

También próximamente les enviaré un único formulario de las funciones que realizan los Gobernadores.

Todos estos documentos los tienen que tener preparados para cuando los visite la Corte de Cuentas de la República.

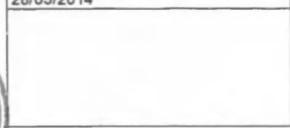
Atentamente,



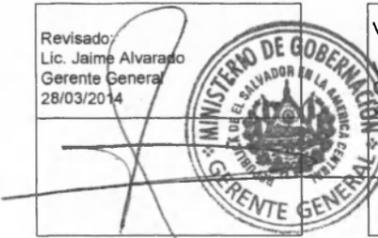
Elaborado:
 Lic. Marcelo Cruz Cruz
 Asesor Político y Asesor de
 Gestión Territorial
 27/03/2014



Revisado:
 Lic. Oscar Adán Burgos
 Director de Planificación y Desarrollo
 Estratégico
 28/03/2014



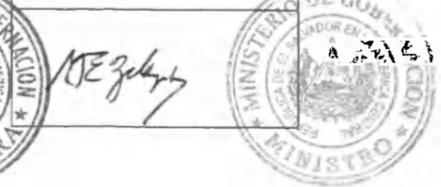
Revisado:
 Lic. Jaime Alvarado
 Gerente General
 28/03/2014



Visto Bueno:
 Profesora Maria Ofelia Navarrete
 Vice Ministra de Gobernación y
 Coordinadora de Gobernadores
 29/03/2014



Aprobado:
 Lic. Gregorio Ernesto Zelayandia
 Ministro de Gobernación
 Vigente a partir del 1/04/2014





DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VERSION 0 ESTANDARIZADA PARA LAS GOBERNACIONES POLITICAS DEPARTAMENTALES Y DEFINICION DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA AREA QUE LA COMPONE, SEGÚN VERSION CERO, DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014.

La Vice Ministra y Coordinadora de las Gobernaciones Políticas Departamentales, presenta el organigrama para las Gobernaciones Políticas Departamentales, con la finalidad de establecer la estructura interna estandarizada a nivel nacional, representando las diferentes áreas de responsabilidad que la forman, identificadas como Departamentos, definiendo sus respectivos niveles jerárquicos; autorizada su creación, en el Organigrama Institucional, versión 0, de fecha 1 de abril 2014.

AREA DIRECTIVA

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE GOBERNACION Y COORDINADORA DE LAS GOBERNACIONES POLITICAS DEPARTAMENTALES

El Ministerio de Gobernación tiene entre sus competencias la de Tutelar y velar lo referente a la organización política y administrativa de la República; así mismo el Acuerdo número 15 del Libro de Personal del Ministerio de Gobernación, fechado 1 de junio del 2011, designa específicamente a la señora María Ofelia Navarrete Dubón, Viceministra de Gobernación como Coordinadora de Gobernadores.

DESPACHO GOBERNADOR PROPIETARIO Y SUPLENTE.

De conformidad con el Art. 6 de la Ley Única del Régimen Político vigente, el Gobernador(a) Suplente, actúa en ausencia del Gobernador Propietario.

Misión

Somos la entidad responsable de facilitar el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales, institucionalizando en el territorio la acción interinstitucional, ambiente óptimo para promover el desarrollo y bienestar con inclusión social, que respeta los principios ideológicos y políticos de los diferentes sectores buscando el logro de la gobernabilidad a través de mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

Ser la Entidad moderna y eficiente que promueve políticas Gubernamentales brindando servicios oportunos a la ciudadanía, fortaleciendo el proceso de democratización y la institucionalidad, con el fin de trabajar sinérgicamente con las comunidades en todo el Departamento representado y contribuir a la Gobernabilidad del País.

Objetivo General

Coordinar, articular y supervisar las acciones, proyectos y programas de las diferentes dependencias gubernamentales en el departamento para lograr la eficacia y eficiencia en sus objetivos y metas.

Objetivos Estratégicos

1. Establecer mecanismos de concertación y articulación de esfuerzos, ágiles y efectivos entre GOES, Gobiernos Locales, Comunidades y Otros Organismos de Gestión.
2. Promover y facilitar procesos participativos en Municipios y Microrregiones
3. Potenciar mecanismos permanentes de participación y transparencia
4. Desarrollar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de las acciones estatales, para cuidar la armonización de la acción en el territorio, respetando la autonomía de los municipios.

Atribuciones y Funciones

- Coordinar Comités: Gabinete de Gestión Departamental, Comisión Departamental de Protección Civil, Comité Cívico Departamental, otros que le sean asignados.

[Firma manuscrita]



- Coordinar con Alcaldes, Diputados y Consejo Departamental de Alcaldes, iniciativas de beneficio a la ciudadanía, a través de gestiones.
- Representar al Presidente de la República en los eventos públicos y ante los diferentes actores sociales y políticos del Departamento.
- Informar oportunamente al Presidente de la República y Titulares del MIGOB del desempeño de los programas Gubernamentales, a través de Planes de Trabajo y Riesgos, así como de las dificultades o demandas en la ejecución de las políticas y programas del Gobierno.
- Las Atribuciones y funciones que regulan la Ley Única del Régimen Político vigente y Decreto Ejecutivo 54 de fecha 3 de mayo 2010 Gabinete de Gestión Departamental, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Decreto Ejecutivo 137 vigente el 14 de agosto 2013.

AREAS OPERATIVAS

DEPARTAMENTO DE APOYO PARA ARTICULACION Y COORDINACION DE INSTANCIAS INTERINSTITUCIONALES.

Ejecutarán funciones y actividades relacionadas con

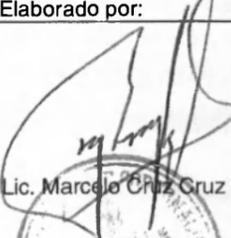
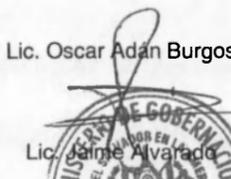
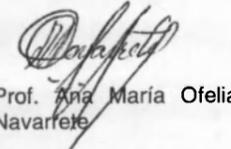
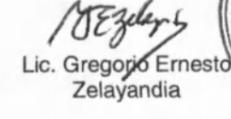
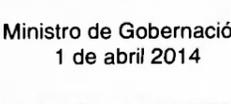
- Gabinetes de Gestión Departamental
- Comisiones Departamentales Protección Civil
- Comité Cívico Departamental
- Trabajo Comunidades

AREAS ADMINISTRATIVAS

DARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA

La jefatura recaerá en el Secretario(a) Oficial y ejecutará las funciones y actividades administrativas de la Gobernación, adicionalmente las relacionadas con:

- Matrimonios
- Autorización de recibidos de café
- Matriculas de destace
- Autenticas

Elaborado por:	Revisado por:	Visto Bueno por:	Autorizado por:
 Lic. Marcelo Cruz Cruz	 Lic. Oscar Adán Burgos  Lic. Jaime Alvarado	 Prof. Ana María Ofelia Navarrete	 Lic. Gregorio Ernesto Zelayandia
 Asesor Político y Asesor de Gestión Territorial	 Director de Planificación y Desarrollo Estratégico Gerente General	 Viceministra de Gobernación	 Ministro de Gobernación. 1 de abril 2014



Salvador